

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA AGENTES DE CAMBIO

Objeto: La convocatoria AGENTES DE CAMBIO es una iniciativa que busca beneficiar una (1) organización de recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá, la cual se beneficiará con un ejercicio piloto enfocado en tres componentes: organizacional, social y técnico; para generar un modelo de fortalecimiento empresarial.

INNpulsa Colombia y la Pontificia Universidad Javeriana se permiten modificar los términos de referencia en los apartes mencionados a continuación, conforme lo establecido en el numeral **5.1. ADENDAS** que establece:

“INNPULSA COLOMBIA y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA comunicarán mediante adendas las modificaciones que encuentren conveniente hacer a esta invitación.

Todas las adendas deberán ser tenidas en cuenta por las Organizaciones interesadas en el programa para realizar su inscripción.

Las aclaraciones o respuestas a preguntas formuladas serán presentadas en la página de la convocatoria para que sean visibles a todos los postulantes.”

NOTA: Las modificaciones se escriben en letra cursiva, subrayado y en color rojo para su fácil identificación.

PRIMERO: Se modifica el numeral 4.2. “Rúbrica de puntaje en la evaluación y selección de la organización de recicladores y su respetiva bodega / eca”, en el sentido de aclarar la descripción de puntuación del criterio: Nivel tecnológico de la operación, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

4.2. RÚBRICA DE PUNTAJE EN LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE RECICLADORES Y SU RESPETIVA BODEGA / ECA

Criterio de Evaluación	Puntuación Máxima	Descripción de Puntuación
	20 puntos	0-5 años: 5 puntos
		5-10 años: 20 puntos

Antigüedad en el sector del reciclaje y en el espacio físico de la Bodega / ECA		10-15 años: 10 puntos
Área operativa disponible en la Bodega / ECA de la Organización de Recicladores	20 puntos	Área operativa disponible mínima de 150 m ² a 200 m ² : 20 puntos
		Área superior a 200 m ² : 10 puntos
Capacidad de operaciones	20 puntos	Rango de 350 a 500 Ton/mes recuperadas: 10 puntos
		Rango de 500 a 1.200 Ton/mes recuperadas: 20 puntos
		Más de 1.200 Ton/mes recuperadas: 0 puntos
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	5 puntos	No implementa SST: 0 puntos
		Implementa SST: 5 puntos
Relación contractual o laboral con recicladores de base	5 puntos	Sin relación laboral con recicladores: 0 puntos
		Con relación laboral con recicladores: 5 puntos
Nivel tecnológico de la operación	10 puntos	Nivel Alto ¹ : 0 Puntos
		Nivel Medio ² : <u>10 Puntos</u>
		Nivel bajo ³ : <u>5 puntos</u>

¹ Nivel Alto: Transformación de residuos mediante procesos de extrusión, peletizado, granulado o similar para valorización y/o fabricación de nuevos productos

² Nivel Medio: Operaciones de pesaje, transporte de carga, corte y/o prensado o compactación mediante el uso de máquinas o equipos

³ Nivel Bajo: Operaciones manuales de separación y clasificación de residuos sin apoyo de máquinas o herramientas

Cantidad de recicladores asociados	20 puntos	1 – 150 asociados directos: 5 puntos
		151 - 200 asociados directos: 10 puntos
		201 – 500 asociados directos: 20 puntos
		501 o más asociados directos: 0 puntos

La presente se publica el diecinueve (19) de abril de 2024 en la página web de INNPULSA COLOMBIA: <https://www.innpulsacolombia.com/5235-2/> y en landing Page de la convocatoria de la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA: [Facultad de Ingeniería - Pontificia Universidad Javeriana](#), en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.